

Se autorizó acometida de aguas en C/ Estrella 27 y ampliación de tubería en calle Manrique de Lara 45.

Se aprobó expediente de liquidación del Presupuesto Ordinario de 1974.

Se autorizaron alteraciones por los conceptos de diferentes tasas y arbitrios municipales.

Se desestimaron peticiones de D. José Rodríguez Moreno y D. Angel Campo García - Vaquero.

---

Extracto de acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación, en sesión Extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de junio actual, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Eugenio Molina Muñoz y con asistencia de los Sres. Concejales don Antonino Cabanas Rey, don Carlos Ortiz López, don Manuel Romero Abengózar, doña Benigna Conscience Martín, don Recesvinto Casero Abengózar, don Jesús Romero Cortés, don Cirilo Comino Quintanilla, don Miguel Espadas García de la Santa, don Manuel Carretero Meco, don Miguel Muñoz Montealegre don Pedro Serrano Ortega y don Juan Garrido Garrido.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó habilitación y suplemento de crédito n.º 1 dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1975, por importe de 3.556 688 pta., utilizándose el sobrante de la liquidación del pasado ejercicio.

---

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 1975 bajo la Presidencia del Segundo Tte. de Alcalde don Carlos Ortiz López, en funciones de Alcalde Acctal. con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde don Gregorio Díaz-Miguel Rodríguez y don Manuel Romero Abengózar

Se aprobó el acta anterior.

Se conocieron disposiciones oficiales publicadas en los BB. OO. de la provincia nums. 69, 70 y 71 del mes de junio y que se cumplan las que afecten a este Ayuntamiento.

Quedó pendiente asunto sobre consumo de agua potable de industria

Asimismo quedó pendiente sobre la mesa, petición de plaza de Interventor de Fondos interino.

Se autorizó apertura de actividad industrial de D. Julio García Gálvez y se informó favorablemente expediente de planta embotelladora y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento para dictamen vinculante.